



Resolución Jefatural "No. 002-85-AGN-J

Lima, 03. ENE 1985

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 522 y Decreto Legislativo N° 276, establecen y señalan las normas relativas a la instauración de Procesos Administrativos a los trabajadores de la Administración Pública;

Que, los indicados dispositivos legales, señalan que las investigaciones a que hubiere lugar - cada año, deberán ser efectuadas por una Comisión, la misma - que será constituida anualmente en cada Institución y tendrá - que estar conformada por dos empleados con jerarquía de Jefes, designados por la autoridad Superior y por el Jefe de Personal;

Que, es necesario nombrar la Comisión de Procesos Administrativos del Archivo General de la Nación;

Estando a lo acordado, y;

De conformidad con el Art° 146° - del D.S. 522, Art° 6° del D.L. 120, Art° 12° inc.d) del D.S. - 007-82-JUS y D.L. 276;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Nombrar la Comisión de Procesos Administrativos del Archivo General de la Nación, que regirá las acciones del Ejercicio 1985 y estará conformada por los siguientes funcionarios:

MIEMBROS TITULARES

quien la presidirá

de Personal

- Lic. MARIO CARDENAS AYAIPOMA ,
- C.P.C. MAX GARCIA MARTINEZ
- Sr. ANTERO LOPEZ CABREJOS, Jefe

MIEMBROS SUPLENTE

- Lic. JOSE VALDIZAN AYALA
- C.P.C. RUFINO SOTELO GUTIERREZ

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

CC. INGENIERO TORO

Archivo General de la Nación

AGN/AP
Pyto. Nº 001/85
CLLR

GENERAL
SECCION

GENERAL
ORDEN
JEE

OFICINA
DE